



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Número Único 050016000206200966390-00
Ubicación 68253
Condenado MOISES CORDOBA QUEJADA
Juzgado 03 de EPMS de Bogotá DC.

CONSTANCIA SECRETARIAL

A partir de la fecha, 23 de Septiembre de 2021 quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, si lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el 27 de Septiembre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),

JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario CSA - JEPMSBTA